

<b>Solicitud Autorización</b>	
<b>PROYECTO DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL</b>	
<b>BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.- AJ</b>	
Fecha de solicitud:	8 de agosto de 2022
Solicitado por:	BANCO NACIONAL DE BOLIVIA
Solicitado a:	AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ
<b>EMPRESA: BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.</b>	
a) Nombre de la promoción empresarial	"BNB TE LLEVA AL MUNDIAL DE LA FIFA CATAR 2022"
b) Especificación del período de duración	<b>INICIO:</b> A partir del siguiente día de la notificación de resolución de aprobación de la Autoridad del Juego. <b>FINALIZACIÓN:</b> Viernes 21 de octubre de 2022
c) Modalidad de premiación o cualquier otro medio de acceso al premio	La modalidad de premiación será por sorteo. <b>El BNB otorgará 2 paquetes (Cada uno para 2 personas) para viajar a la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022</b> mediante un sistema informático aleatorio de selección, preparado por el área de innovación del BNB que se aplicará en la base de datos de los clientes de persona natural de tarjeta de crédito que cumpla con las características descritas en los siguientes apartados. La generación y asignación de códigos se realizará el viernes 7 de octubre a horas 14:00 El sorteo de los premios se llevará a cabo el <b>viernes 7 de octubre del 2022 a horas 15:00</b> en instalaciones del Banco Nacional de Bolivia S.A. en la Av. Los Sauces Nro. 189 Edificio BNB de la Zona de La Florida en la ciudad de La Paz en presencia de Notario de Fe Pública El anuncio de los ganadores se realizará a través de la página del BNB en Facebook.





d) Modalidad de sorteo u otro tipo de juego de azar

#### **FORMA DE PARTICIPACIÓN**

Participarán todos los clientes persona natural de tarjeta de crédito (que mantengan su operación vigente el momento del sorteo), que cumpla con las características descritas en los siguientes apartados:

#### **Características específicas para el sorteo de los paquetes**

- I. Por cada Bs. 100 de compra que el cliente haya realizado entre el siguiente día de la notificación de resolución de aprobación de la Autoridad del Juego y el 30 de septiembre del 2022 tendrá una (1) oportunidad de ganar el premio.
- II. Cada cliente que obtenga su tarjeta de crédito, a partir del desembolso de la operación de crédito, entre el siguiente día de la notificación de resolución de aprobación de la Autoridad del Juego y el 30 de septiembre del 2022 tendrá veinte (20) oportunidades de ganar el premio.
- III. A cada cliente de tarjeta de crédito que cumpla con las condiciones descritas en los puntos precedentes, el Banco le asignará, mediante un software de administración de bases de datos (SQL), una cantidad de códigos numéricos únicos (en adelante Códigos) para participar en el sorteo. La generación de Códigos correspondiente a las compras, se realizará dividiendo por cien el monto total de consumos realizados por el cliente en el período definido para el sorteo, desechando y dejando sin derecho a participar a toda fracción de número menor a cien. La asignación de códigos se realizará al final del periodo sobre el monto acumulado del total de transacciones realizadas en el periodo señalado.
- IV. Ésta asignación de códigos no tendrá ningún costo para el titular de la tarjeta de crédito.

#### **Características para el sorteo**

- i. Se considerarán las compras y las nuevas operaciones desembolsadas de tarjeta de crédito que ocurran en el periodo del siguiente día de la notificación de resolución de aprobación de la Autoridad del Juego al 30 de septiembre del 2022.
- ii. **La generación y asignación de códigos se realizará el viernes 7 de octubre a Hrs 14:00.**
- iii. El sorteo se realizará a través de un **Módulo Sorteador: "El BNB te lleva al Mundial"**, desarrollado por el área de innovación del BNB, **en C#** (lenguaje de programación orientado a objetos), la cual se conectará a una base de datos de clientes que cumplieron con las condiciones de participación, documento que contendrá el nombre del titular y el (los) código(s) respectivo(s). Este módulo ordenará la data registrada en la base de datos con el **algoritmo Fisher-Yates shuffle**, de la nueva lista resultante se tomarán tickets al azar con la **función nativa de C# (Random)**. Esta función correrá seleccionando de manera aleatoria números (códigos) de la base cargada, la función se detendrá, mostrando el número (código) ganador. Para obtener el ganador de cada premio se realizará este mismo procedimiento.
- iv. No participarán del sorteo los empleados del Banco Nacional de Bolivia y cónyuges de los Gerentes del Banco, así como los funcionarios/empleados pertenecientes a BNB SAFI, BNB Valores, BNB Leasing.
- v. **El sorteo de los premios se llevará a cabo el viernes 7 de octubre del 2022 a horas 15:00 en instalaciones del Banco Nacional de Bolivia S.A. en la Av. Los Sauces Edificio BNB de la Zona de La Florida en la ciudad de La Paz**, en presencia de un notario de Fe Pública y validará que las condiciones del sorteo se cumplan. Una vez se tenga el código premiado, verificará los datos del cliente ganador junto con el empleado del BNB designado para tal efecto.
- vi. El Notario realizará el "Acta Notariada de verificación y realización de Sorteo". Una vez protocolizada la referida acta, la entregará al BNB.
- vii. Una vez obtenidos a los dos clientes ganadores del sorteo, el Banco procederá a contactarlos a los teléfonos que se encuentran registrados en la Base de Datos del Banco. La gestión de contactar al cliente se realizará hasta la fecha establecida para la entrega del premio correspondiente a dicho sorteo. Al momento de contactar al cliente, se le comunicará el lugar y fecha de entrega del premio. El banco realizará el anuncio de los ganadores a través su página en Facebook.
- viii. Acceso a toda la información y condiciones del Programa que se encontrarán desplegadas en la página web: [www.bnb.com.bo](http://www.bnb.com.bo).
- ix. El Banco Nacional de Bolivia S.A., se reserva el derecho de poder utilizar, sin costo, los nombres, datos de identificación e imagen a través de cualquier medio de comunicación colectiva nacional o extranjero durante o después de la Promoción empresarial "El BNB te lleva al mundial", para lo cual los clientes al participar dan su consentimiento real y actual.
- x. El Premio podrá ser transferible a solicitud expresa, escrita y justificada del ganador, previa aprobación por parte del Banco Nacional de Bolivia S.A., quien podrá aceptar o rechazar la misma, en caso de proceder con la transferencia solicitada, el ganador libera de cualquier responsabilidad al Banco Nacional de Bolivia S.A.
- xi. Cada uno de los premios tendrá que tener un ganador distinto, en caso de que el sorteo dé como ganador al mismo cliente, se procederá a realizar un nuevo sorteo hasta obtener un ganador distinto.





**e) Lugar y fecha del sorteo, juego de azar o cualquier medio de acceso al premio**

**LUGAR:**

El sorteo se realizará en oficinas del Banco Nacional de Bolivia S.A. ubicadas en la Av. Los Sauces Nro. 189, La Florida, zona Sur de la ciudad de La Paz, en presencia de Notario de Fe Pública, de acuerdo al siguiente cronograma:

**FECHA:**

El sorteo se llevará a cabo el **viernes 7 de octubre del 2022** a horas 15:00.

**f) Premios ofertados con indicación del valor comercial del mismo**

**PREMIO OFERTADO**

Los premios ofertados son detallados en el siguiente cuadro:

Cantidad	Descripción	Precio unitario (Bs)	Total (Bs)
2	Paquete para 2 personas para asistir a La Copa Mundial de la FIFA Catar 2022.	229.680.-	459.360.-
<b>Total</b>			<b>459.360.-</b>

• El valor de cada paquete expresado en Dólares Americanos al TC 6.96 es de \$us 33.000.-.

El premio consiste en:

- 1 Paquete para octavos de final (para 2 personas)
- 1 Paquete para la semifinal (para 2 personas)

Cada paquete incluye:

1. 4 noches de alojamiento en hotel (5 estrellas)
2. Pasajes aéreos Santa Cruz (Bolivia) - Doha (Catar) y Doha (Catar) - Santa Cruz (Bolivia).
3. Desayuno diario
4. Entradas a dos partidos de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022 con hospitalidad previa al partido
5. Transporte hacia / desde los partidos de la Copa Mundial de la FIFA y actividades programadas
6. Actividad grupal
7. Producto prepago Visa
8. Amenidad / obsequio para invitados
9. Acceso al Salón Visa Everywhere
10. Uso del Visa Concierge ubicado en el hotel
11. Uso del personal de apoyo médico, de seguridad y de eventos de Visa

Cada paquete excluye:

1. Visa de viaje u otros permisos de viaje o entrada que puedan ser necesarios para que los beneficiarios del paquete disfruten de los paquetes
2. Tren nacional, automóvil u otros costos de viaje dentro de Qatar, fuera del itinerario programado del programa
3. Cualquier gasto que no sea parte del itinerario programado del programa (por ejemplo, comidas, eventos, actividades fuera del itinerario del programa, compras, transporte a sitios locales durante el tiempo libre, gastos de comida además de las comidas programadas)
4. Gastos imprevistos del hotel (por ejemplo, llamadas telefónicas de larga distancia, servicio a la habitación, lavandería, artículos del mini bar, servicio a la habitación), pérdida de la propiedad del hotel, daños a la propiedad del hotel o cualquier otro gasto incurrido en el hotel.
5. Cualquier impuesto aplicable (por ejemplo, impuesto personal que se pueda cobrar a los beneficiarios del paquete con respecto a su recepción de los paquetes o cualquier parte de los mismos)
6. Servicios de traducción
7. Apariciones de los atletas
8. Seguro de cualquier tipo para proteger contra accidente, tratamiento médico o pérdida de la vida.

El impuesto al juego será asumido por el Banco Nacional de Bolivia S.A.





<p><b>g) Lugar y fecha de entrega de premios</b></p>	<p><b>LUGAR</b></p> <p>Los dos premios se entregarán en las instalaciones de las oficinas centrales del BNB donde residen los ganadores de la promoción, en presencia de un Notario de Fe Pública.</p> <p>Las direcciones de las sucursales BNB son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Paz: Av. Los Sauces N° 189 zona La Florida</li> <li>• Santa Cruz: Calle René Moreno N° 258, Zona Central</li> <li>• Cochabamba: Calle Nataniel Aguirre N° e-198 Esq. Jordán, zona Central</li> <li>• Sucre: Calle España N° 90, Zona Central</li> <li>• Oruro: Calle La Plata N° 6160, Zona Central</li> <li>• Potosí: Calle Junín N°4, Zona Central</li> <li>• Tarija: Calle Sucre N° 735, Zona Central</li> <li>• Beni: Plaza Mariscal José Ballivian, Acera Norte N°46, Zona Central</li> <li>• Pando: Av. Tcnl. Enrique Fernandez Cornejo, Zona Central</li> </ul> <p>Los ganadores deberán apersonarse a las oficinas del BNB para recoger el premio y firmar el acta de recepción del premio en la sucursal del Banco Nacional de Bolivia S.A. de la ciudad donde se encuentren.</p> <p>Los ganadores deberán presentar su documento de identidad al momento de recoger los premios.</p> <p><b>FECHA:</b></p> <p>El día <b>Viernes 21 de octubre del 2022</b> a Hrs. 15:00.</p>
<p><b>f) Medios a través de los cuales se dará a conocer la promoción.</b></p>	<p><b>MEDIOS:</b></p> <p>El medio por el cual comunicaremos a nuestros clientes sobre la promoción empresarial es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicaciones en redes sociales propias del Banco</li> </ul>



*[Handwritten signature]*  
 Gerardo López García  
 Gerente de Banca Empresas  
 Banco Nacional de Bolivia S.A.

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Sergio Ponce Moreno  
 GERENTE DE BANCA CORPORATIVA Y  
 EMPRESAS REGIÓN CENTRAL  
 BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.

